Ministerio de Hacienda
Transparencia y Responsabilidad Fiscal para el Desarrollo

Dirección General de Administración y Finanzas

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 - 2011"

RESOLUCION Nº 1196-

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 16/2010 CONVOCADO POR ESTE MINISTERIO PARA EL MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADOR ELÉCTRICO TIPO PEDESTAL. SE AUTORIZA EL SEGUNDO LLAMADO BAJO LA MODALIDAD DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Asunción, 24 NOV 2010

VISTA: la presentación de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (Exp. DGAF N° 12.549/2010), en la que solicita la Declaración Desierta de la convocatoria a **Licitación Pública Nacional N° 16/10 –** ***MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADOR ELÉCTRICO TIPO PEDESTAL***

CONSIDERANDO:

Que en oportunidad del formal acto de Apertura de Sobres, han presentado sus propuestas las empresas INGENIEROS CONSULTORES INDUSTRIALES S.A (ICI S.A) y GOTZE INGENIERÍA de Emilio Gotze en fecha 08 de noviembre de 2010, ante la presencia de los miembros integrantes de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, Coordinación de Recursos Administrativos y el Asesor Jurídico de la D.G.A.F, conforme obra en el acta labrada en su oportunidad.

Que fueron analizadas las especificaciones de los bienes y servicios ofertados por la empresa INGENIEROS CONSULTORES INDUSTRIALES S.A (ICI S.A), además de los plazos para la entrega del mismo, constatándose que dicha empresa NO CUMPLE con los requisitos exigido en el Pliego de Bases y Condiciones, en el lote 2 Provisión y montaje de transformador del tipo pedestal de 300 KVA y lote 5 Provisión y montaje de transformador del tipo pedestal de 750 KVA, en relación al tanque de expansión.

Que se ha pasado a evaluar la 2da mejor oferta de la empresa GOTZE INGENIERIA de Emilio Gotze, observándose igualmente que la misma NO CUMPLE con los requisitos exigido en el Pliego de Bases y Condiciones, en el lote 2 Provisión y montaje de transformador del tipo pedestal de 300 KVA y lote 5 Provisión y montaje de transformador del tipo pedestal de 750 KVA, en relación al tanque de expansión

Que, el Comité de Evaluación, mediante Acta de Evaluación Nº 150/2010, de fecha 09 de noviembre de 2010, ha sugerido la Declaración Desierta del presente llamado, cumpliendo lo establecido en la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, que en su Artículo 30 inc. b) de la Ley 2.051/03 el cual establece que se declarará desierta la licitación cuando "ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas".

Que la Ley N° 276/94, "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", en su Art. 188 prescribe cuanto sigue: ***"Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deben realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de***

Ministerio de Hacienda
Transparencia y Responsabilidad Fiscal para el Desarrollo

Dirección General de Administración y Finanzas

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 - 2011"

RESOLUCION Nº 1196-

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 16/2010 CONVOCADO POR ESTE MINISTERIO PARA EL MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADOR ELÉCTRICO TIPO PEDESTAL. SE AUTORIZA EL SEGUNDO LLAMADO BAJO LA MODALIDAD DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución".

Que la Resolución M.H. Nº 49 de fecha 19 de setiembre de 2008, en su Art. 1º resuelve: ***"Autorizar al Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio a suscribir, en carácter supletorio, los documentos de adjudicación en todas las modalidades previstas en la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas, modificada por la Ley Nº 3439/2007 y regladas por el Decreto Nº 21.909/2003, así como los contratos derivados de dichas adjudicaciones y las modificaciones de los mismos, si las hubiere"***

Que el Decreto Nº 5.826 de fecha 28 de junio de 2005, por el cual se autoriza al Director General de Administración y Finanzas, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos Subjetivos.

POR TANTO,

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
R E S U E L V E :

Art. 1°.- Declarar Desierto el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 16/2010 ***MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADOR ELÉCTRICO TIPO PEDESTAL***, conforme al inc. b) del Art. 30 de la Ley 2051.

Art. 2°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones y autorizar un segundo llamado a Licitación Pública Nacional Nº 16/2010 para la contratación de servicios de ***MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADOR ELÉCTRICO TIPO PEDESTAL*, modalidad Subasta a la Baja Electrónica.**

Art. 3°.- El Pliego de Bases y Condiciones para el segundo llamado no tendrá costo alguno para los potenciales oferentes, conforme a los mandamientos de la Ley Nº 3439/07; y reglamentada por Resolución Nº 40/08, emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Facultar a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación a hacer entrega de los juegos correspondientes a las bases y condiciones a los potenciales oferentes, previa solicitud por nota, en la cual deberán consignar los datos de la empresa; como razón social, RUC, dato que considere importante incluir, a los efectos de la remisión de aclaraciones, modificaciones y eventuales notificaciones.

DGAF/RES

Ministerio de Hacienda
Transparencia y Responsabilidad Fiscal para el Desarrollo

Dirección General de Administración y Finanzas

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 - 2011"

RESOLUCION Nº 1196-

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 16/2010 CONVOCADO POR ESTE MINISTERIO PARA EL MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADOR ELÉCTRICO TIPO PEDESTAL. SE AUTORIZA EL SEGUNDO LLAMADO BAJO LA MODALIDAD DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Art. 5º.- Conformar la junta de aclaraciones para el llamado autorizado por el Art. 2 de la presente resolución, la cual estará integrada de la siguiente manera:

Lic. Mario Battilana, Coordinador de Recursos Administrativos
Abg. Norma Pool, Coordinadora Interina de la C.U.O.C.
Lic. Mirian Rolón, Representante de la S.S.E.A.F.

Art. 6°.- Conformar el Comité de Evaluación para el segundo llamado quienes calificarán las propuestas y se expedirán dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores al acto de apertura de Sobres Ofertas. El Comité estará integrado por los siguientes funcionarios:

CP. Natalia Rossana Palacios P., Directora General de Administración y Finanzas.
Abg. Federico Fabián Gill, Asesor Jurídico de la Dicción. Gral. de Adm. y Finanzas.
Lic. Mario Battilana, Coordinador de Recursos Administrativos
Abg. Norma Pool, Coordinadora Interina de la Unidad Operativa de Contratación.
Srta. Romina Diarte, Representante de la Unidad de Transparencia y Participación Ciudadana.
Lic. Mirian Rolón, Representante de la S.S.E.A.F.

Art. 7°.- Dar amplia difusión a los potenciales oferentes, conforme lo establece la legislación vigente.

Art. 8°.- Comunicar a quien corresponda y archivar.

CP. NATALIA PALACIOS
Directora General de Administración y Finanzas

DGAF/RES